

**SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI**

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural OllinYoliztli y la Escuela de Iniciación a la Música y la Danza (EIMD), y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, fracción IV, 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción IV, inciso E, 141, fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 1º y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

CONVOCA

A LAS PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN A LA MÚSICA Y LA DANZA (EIMD) A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL CICLO ESCOLAR 2026-2027

OBJETIVO

La Escuela de Iniciación a la Música y la Danza (en adelante, “**LA EIMD**”) es una Institución Educativa que tiene por objetivo formar a niñas, niños y niñas de 6 y hasta 7 años 11 meses de edad cumplidos al 1º de Septiembre de 2026, en el arte y la cultura en general a partir de su creatividad, expresividad, sensibilidad y psicomotricidad y con herramientas teórico-prácticas de la música y danza de concierto y tradicional.

“**LA EIMD**” tiene una oferta educativa para a todas las personas interesadas en postularse en éste proceso de selección que consta de estudios de educación musical y dancística en nivel inicial con una duración de ocho años en dos turnos que se dividen de la siguiente manera:

TURNOS	INSTRUMENTOS	MATERIAS
MATUTINO: Música clásica y música y danza tradicional mexicana	Violín, violonchelo, arpa clásica, guitarra, flauta transversa, trompeta, piano, percusiones, arpa tradicional, guitarrón, huapanguera, jarana, requinto, vihuela y marimba.	Sensibilización a la Música y a la Danza, Solfeo, Conjuntos Corales, Apreciación Musical, Conjuntos Instrumentales, Expresión Corporal, Organología y Danza Tradicional Mexicana.
VESPERTINO: Música clásica y música y danza tradicional mexicana	Violín, viola, violonchelo, arpa clásica, guitarra, flauta dulce, flauta transversa, clarinete, oboe, trompeta, piano, percusiones, arpa tradicional, guitarrón, huapanguera, jaranas, marimba, requinto y vihuela.	Sensibilización a la Música y a la Danza, Solfeo, Conjuntos Corales, Apreciación Musical, Conjuntos Instrumentales, Expresión Corporal, Organología y Danza Tradicional Mexicana.

BASES

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección de la presente Convocatoria deberán cumplir con lo estipulado en las bases siguientes:

I. PRE-REGISTRO

El pre-registro estará habilitado el 24, 25 y 26 de agosto de 2026, en un horario de 10:30 a 17:00 horas. Las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria deberán cumplir con los requisitos que se señalan a continuación:

Deberán enviar un correo electrónico que deberá señalar en el asunto lo siguiente: **Pre-registro + Nombre completo de la persona aspirante** a la dirección: aspirantes.eimd@gmail.com. En el correo deberán adjuntar, en formato PDF los siguientes documentos:

ASPIRANTES NACIONALES:

- Acta de nacimiento lo más clara y legible posible, sin tachaduras, ni enmendaduras.

ASPIRANTES EXTRANJEROS:

- Acta de nacimiento, traducida y certificada;
- Forma Migratoria Vigente;
- En caso de ser naturalizado: carta de naturalización.

Asimismo, deberán incluir en el cuerpo del mensaje lo siguiente:

- Nombre completo de la persona aspirante;
- Edad (con meses) que tienen al momento de realizar el pre-registro;
- Nombre de padre, madre o persona tutora que realiza el trámite y,
- Número telefónico de padre, madre o persona tutora.

Las personas aspirantes que cumplan con todos los requisitos mencionados en éste apartado y que sean seleccionadas, **recibirán a través de correo electrónico su folio de pre-registro que será único e intransferible.**

IMPORTANTE: Es requisito indispensable que las personas aspirantes tengan la edad requerida en la Convocatoria al momento de pre-registrarse, de lo contrario, sus solicitudes no se tomarán en cuenta.

No se recibirá ninguna solicitud enviada fuera de las fechas y horarios señalados ni se seleccionarán los pre-registros que no cumplan con la totalidad de los requisitos.

II. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de dos etapas y se llevará a cabo de manera presencial con un grupo de maestras y maestros que acompañarán a las personas participantes en el desarrollo de las etapas.

II.1 1° ETAPA DE EVALUACIÓN

CURSO PROPEDÉUTICO

Se llevará a cabo los días **lunes 7 y martes 8 de septiembre del 2026**, en un horario de **16:00 a 19:00 horas** en las instalaciones de **"LA EIMD"**, ubicadas en Periférico Sur 5141, Colonia Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, C.P 14030, Ciudad de México.

APTITUDES Y HABILIDADES

Por medio de actividades grupales se realizará un diagnóstico de las siguientes habilidades:

- Coordinación Motriz, ser capaz de imitar movimientos con el cuerpo y en armonía con expresiones musicales;
- Coordinación fina suficiente para poder manipular un instrumento;
- Imitación rítmica;
- Entonación;
- Discriminación auditiva;
- Memoria auditiva y,
- Memoria auditiva que sea capaz de recordar e imitar sonidos y melodías básicas.

El **lunes 14 de septiembre de 2026 a partir de las 12:00 horas** se notificarán los resultados mediante correo electrónico a las personas que (pasen a la siguiente etapa) resulten seleccionadas y, a través de la página oficial de Facebook de **"LA EIMD" (Escuela de Iniciación a la Música y Danza Ollin Yoliztli)** se publicará la lista de los folios.

II.22° ETAPA DE EVALUACIÓN

PSICOPEDAGÓGICA

La aplicación de la segunda etapa de evaluación psicopedagógica se realizará el día **lunes 21 de septiembre del 2026**.

Las personas aspirantes que pasen a la segunda etapa recibirán por correo electrónico la fecha y hora en la que se llevará a cabo su evaluación psicopedagógica.

En ésta etapa, los aspectos a evaluar son: intelectuales y de maduración psico emocional.

La elaboración y aplicación de las evaluaciones estará a cargo de un equipo integrado por maestras y maestros de **"LA EIMD"**, especializados (as) en pedagogía musical y por el Departamento de psicopedagogía especializada en psicología educativa y psicopedagogía.

Los resultados que deriven del proceso de evaluación tendrán carácter de inapelables e irrevocables.

V. DE LOS RESULTADOS

La lista de folios de las personas aspirantes seleccionadas **se publicarán el martes 6 de octubre de 2026 a través de la página oficial de Facebook de "LA EIMD", serán notificados por correo electrónico a las personas que resulten aceptadas y tendrán carácter de inapelables.**

Asimismo, se notificará sobre las fechas y horarios de inscripción para el Ciclo Escolar 2026-2027.

V. DETERMINACIONES DE LA SECRETARÍA

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Iniciación a la Música y la Danza.

La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México podrá, en cualquier momento, cancelar definitivamente, suspender total o parcialmente la presente Convocatoria por razones de interés general, entendiéndose por razones de interés general de manera enunciativa, más no limitativa: las situaciones de emergencia, la implementación de programas de protección civil, ajuste o reestructuración de programas, funciones y/o servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, ésta Secretaría determinó que **durante el ejercicio fiscal 2026 se garantice la gratuidad en los procesos de inscripción, reinscripción, anualidad, parcialidad y exámenes de selección** a las personas que estén interesadas en acceder a los servicios educativos que se imparten en las escuelas pertenecientes al sistema de educación artística que están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México garantizará en todo el proceso de la presente Convocatoria la protección de los datos personales de las personas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Asimismo, los datos personales recabados en la presente Convocatoria serán utilizados y protegidos en términos del Aviso de Privacidad alojado en el siguiente vínculo: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>

*Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos
de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México*

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria

Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>

Fecha de última actualización: 29 de enero 2025